



SERVICIO: 1609 TRÁMITE: DI005

REFERENCIA PRESENTACIÓN: ngKYDpn1o5rPPhthGu7M

SERVICIO: 1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de

Procedimientos y Servicios

TRÁMITE: DI005

## REALIZA LA PRESENTACIÓN

✓ Interesado

# **DATOS DEL INTERESADO**

 Nombre
 Primer Apellido
 Segundo Apellido

 MARIA REMEDIOS
 SANCHO
 ALGUACIL

NIF

22461409T

## **AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN**

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), aunque haya elegido notificación postal.

#### ✓ Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifiquen, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, **USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO** con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web https://sede.carm.es/vernotificaciones. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autorizo a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web https://sede.carm.es/vernotificaciones. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil:

EmailTeléfono móvilremedios.sancho@gmail.com625065666

#### **DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN**

## Otros documentos adjuntados a la presentación

Anexo 1: Otro anexo: Solicitud

Nombre archivo: Solicitud contra RPT Dir\_Biblioteca.pdf

Identificador: ES\_A14036663\_2021\_DOCH179897353M1627037551570R57

Huella digital (SHA-256): ce1f911205a17ca9af65b6ecb6d799bbeeae3e592804e72354ffaa0f9663b073



Núm. Registro: 202190000370174 Fecha Registro: 23/07/2021 12:54:32





# SOLICITUD GENÉRICA

#### **Procedimiento**

1609 - Presentación Electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones no disponibles en la Guía de Procedimientos y Servicios

#### Departamento tramitador

DIRECCION GENERAL DE FUNCION PUBLICA

### Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
22461409T	SANCHO	ALGUACIL
Nombre o razón social		
REMEDIOS		

# **Expone:**

Presenta esta solicitud en calidad de Presidenta de la Asociación Unión Territorial de ANABAB-Región de Murcia, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 8430/1ª.

#### **EXPONE:**

Que ha tenido noticias de la Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (Expediente 2/2021) de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la que se incluye una propuesta para la apertura del puesto de director/a de la Biblioteca Regional de Murcia al cuerpo docente.

Que ANABAD-Región de Murcia quiere hacer una serie de alegaciones a esta propuesta, en su condición de asociación representativa de los profesionales de bibliotecas, archivos, museos y servicios de información de la Región.

Creemos que la presente propuesta ignora y subestima al personal bibliotecario profesional, y muy especialmente al de la Biblioteca Regional, que lleva 25 años convirtiendo a la institución en un referente nacional e internacional. Precisamente, en el año en que el organismo más importante en el ámbito bibliotecario mundial, la IFLA, hace entrega de un premio internacional a la Biblioteca Regional de Murcia tras haber competido con bibliotecas de más de 40 países. Éste, como tantos otros logros, ha convertido a la Biblioteca Regional en una de las instituciones culturales mejor valoradas y visitadas de la Región. Y todo ello se ha conseguido gracias a los profesionales bibliotecarios que forman parte de su equipo. A personas que la han dirigido siendo bibliotecarios; y a equipos formados por técnicos bibliotecarios.

Por sobrepasar el número de palabras permitidas en el modelo de formulario de la web, adjuntamos solicitud que hemos redactado y explica con mas exactitud los motivos por los que presentamos esta solicitud.

# Solicita:





Que el puesto de Director/a de la Biblioteca Regional sea ocupado por personal bibliotecario profesional de bibliotecas avalado por la titulación académica, la especialización y/o el ejercicio profesional; y que el personal bibliotecario de la Biblioteca Regional pueda tener opción a ocupar el mismo a través de la promoción interna a cuerpos supriores, en este caso concreto del grupo A2 al A1.



Núm. Registro: 202190000370174 Fecha Registro: 23/07/2021 12:54:32